



Diputadas y diputados respaldan aprobación de dictámenes en sesión de la Comisión Permanente



Boletín No.2186

Diputadas y diputados respaldan aprobación de dictámenes en sesión de la Comisión Permanente

- En votación económica, se avaló exhortar a dependencias sobre diversos temas

En la sesión de la Comisión Permanente, diputadas y diputados respaldaron la aprobación de diez dictámenes con puntos de acuerdo que contienen exhortos a diversas dependencias, y brindan un reconocimiento a las universidades del país.

Los dictámenes, avalados en votación económica, se refieren a acciones contra el cáncer de mama, acreditación del personal médico, tratamiento de la endometriosis, combate a la adicción al fentanilo, tamiz neonatal, picaduras de alacrán, promoción del deporte y nutrición, turismo y juventud.

Reconocimiento a universidades

La Comisión Permanente reconoce a diversas universidades del país por haber sido evaluadas por el Ranking Quacquarellí Symonds (QS) 2023 como las mejores universidades a nivel estatal y nacional, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de



México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Yucatán.

Dicho reconocimiento es por su contribución al desarrollo educativo y a la educación de excelencia mediante la formación de profesionistas e investigadores talentosos que llenan de orgullo a nuestro país.

Se otorga un especial reconocimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México, en virtud de que, como resultado de su trabajo y esfuerzo, el Ranking Quacquarelli Symonds (QS) 2023, la posiciona entre las mejores universidades públicas del país, destacándola a nivel nacional e internacional.

Fortalecer acciones contra el cáncer de mama

Un dictamen más exhorta a los gobiernos Federal y de las 32 entidades, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que continúen y, en su caso, fortalezcan las acciones y programas que permitan la difusión, información, concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama.

También se solicita a la Secretaría de Salud, para que, en el anteproyecto que se envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, considere los recursos suficientes que permitan garantizar las acciones y programas para la difusión, información, concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama.

Además, que la Secretaría de Salud incluya a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, y continúe con su proceso de revisión y modificación.

Al respecto, la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) dijo estar de acuerdo en impulsar la actualización de la NOM para la prevención, diagnóstico y tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama pues representa la oportunidad de diagnosticar y tratar de manera oportuna a las personas con este padecimiento y mejorar su calidad de vida.



También del PAN, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández recalcó que el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo. En México representa la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres; en los últimos años el número de fallecimientos causados por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente por el retraso en el inicio del tratamiento.

Acreditación del personal médico de todos los hospitales

Otro dictamen, solicita a las autoridades de salud del Gobierno Federal, de las 32 entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, continúen y, en su caso, incrementen las acciones, a fin de que sin descuidar la atención de la pandemia del COVID-19, se prosiga con la capacitación, certificación y acreditación del personal médico de todos los hospitales y la certificación de establecimientos médicos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) recordó que el objetivo de este proceso de certificación es brindar un servicio de calidad a los pacientes, así como reconocer a las y los médicos que colaboran en las diversas instituciones de salud, lo cual es muestra del nuevo enfoque en materia de salud que el gobierno adoptó.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Raymundo Atanacio Luna sostuvo que al hacer extensivas estas acciones a todos los hospitales coadyuvará a una efectiva atención integral de los servicios de salud, así como al crecimiento profesional de todo el personal del sector tan importante para que sigan ejerciendo su profesión con plena conciencia y dignidad.

NOM relativa al tamiz neonatal

En otro dictamen se exhorta a la Secretaría de Salud a que publique a la brevedad la Norma Oficial Mexicana relativa al tamiz neonatal para la detección de cardiopatías congénitas graves o críticas.

Al respecto, la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) externó su apoyo a este “tema de gran relevancia porque tiene que ver con la niñez de este país y los cuidados que el Estado debe procurar desde su nacimiento”. Preciso que realizar el tamiz neonatal permite detectar, diagnosticar e iniciar tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos metabólicos en el recién nacido y de no realizarse se corre el riesgo de no detectar al menos seis enfermedades graves.



Picaduras de alacrán

Otro dictamen también pide la Secretaría de Salud que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, garantice la disponibilidad del tratamiento oportuno para picaduras de alacrán.

Del PAN, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández señaló que en México aproximadamente 300 mil personas son reportadas por piquete de alacrán cada año y, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, ocurren entre 700 y mil 400 muertes cada año por esta causa, sobre todo en menores de 10 años de edad.

Combate a la adicción al fentanilo

Asimismo, un dictamen que solicita a las secretarías de Salud, de Seguridad Pública, de Educación Pública y a la Fiscalía General de la República, a que, en coordinación con las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen y, en su caso, fortalezcan las acciones y políticas públicas de información, difusión, concientización, prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y combate a la adicción al fentanilo.

Campañas de promoción del deporte y nutrición balanceada

En otro dictamen se pide a la Secretaría de Salud que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, incremente los programas y campañas de promoción del deporte y nutrición balanceada, así como de concientización sobre el sedentarismo y la inactividad física, tendientes a combatir el sobrepeso y la obesidad.

Fortalecer promoción de Nayarit

Uno más, exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo para que, en coordinación con el gobierno de Nayarit, continúen impulsando, amplíen y fortalezcan la promoción de esta entidad federativa como destino turístico mundial, a través de las representaciones diplomáticas de México en el exterior.

Piden a congresos de los estados crear Comisión de Juventud

También se avaló exhortar a los congresos de Yucatán, Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Baja California Sur, a analizar la viabilidad de crear una Comisión Legislativa Ordinaria de Juventud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/07/2022

LEGISLATIVO

Tratamiento de la endometriosis desde la adolescencia

Finalmente, se exhortó a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, fortalezca las medidas de investigación, prevención, difusión, concientización, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis desde la adolescencia